



RES. CD-ECO N° 345.15

Salta, 31 AGO 2015
Expte. N° 6.787/15

V I S T O: La Res CD-ECO N° 008/14, mediante la cual se llamó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **Economía III** de 2° año de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 215/14 declaró desierto el llamado a concurso arriba mencionado.

La Res. N° 661/88 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

El informe de la Dirección General Económico Financiera:

"Corresponde imputar el gasto que demande el cumplimiento de la Resolución en trámite en las presentes actuaciones a la partida individual asignada mediante Res. CS. N° 235/14"

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/15 de fecha 25.08.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7, del expediente de referencia, por el cual aconseja:

"Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 3, modificando el artículo 3º del mismo, haciendo lugar a la propuesta de integración del Jurado sugerida por el Sr. Decano de fs. 6...."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **Economía III** de 2° año de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 08.09.15 hasta el 30.09.15.

Inscripción: desde el 01.10.15 al 15.10.15 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:



Titular	Jiménez Maribel
	Piselli Carolina
	Martínez Héctor Eugenio
Suplente	Paz Jorge agosto
	Romero Fernando
	Teseyra Adrián

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 4°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual asignada mediante Res. Cs N° 235/14.

ARTICULO 6° - HAGASE saber al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

ea

Azucena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio
Cra Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa